

LA REGION SORIANA

SEMANARIO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS JUEVES

Director y Propietario: GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

Buen acuerdo.

El Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Soria, en sesión celebrada el día de ayer, y á propuesta del Alcalde Don Mariano Vicén Cuartero, acordó por unanimidad, teniendo en cuenta y reconociendo los eminentes y valiosísimos servicios prestados á la Corporación por el Diputado á Cortes, Excelentísimo Señor Don Julián Muñoz y Miguel, que al igual de lo acordado para el Excelentísimo Señor Marqués de Vadillo, su retrato ampliado sea colocado en artístico marco en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

El expediente de la Verguilla.

¡Cosas más raras!
Yo no sé si de ese expediente podrá ó no salir algo gordo; algún proceso. Yo solo sé que LA REGION, ha escrito mucho sobre el famoso asunto. Y se también que en días no

muy lejanos, pues aun vive en nosotros fijo ese recuerdo, el actual Gobernador Civil señor Moreno, pasó el expediente al Juzgado de Instrucción, á sus efectos.

Tampoco ignoro que el expediente fué á conocimiento de la Audiencia de Burgos, que nuevamente se encuentra en Soria; que en él, si mi información no miente entenderá y conocerá el celoso Juez de Instrucción Sr. Marina, garantía de que ni la justicia será hollada, ni la ley escarnecida.

Por eso, cuando juntos veo departir amigablemente al Gobernador y á su amigo, no puedo menos de exclamar:

¡Dios mío, cuantas mudanzas traen los tiempos!

Porque no me explico que esos dos políticos, puedan olvidar en un solo momento todo el pasado.

¿Lo han olvidado? ¿Son capaces de olvidarlo? ¡Entonces, me explico y veo con toda claridad la razón y aún la necesidad de esa reconciliación.

Otros fines la guían.

Por una... vara.

Circulan hace días rumores, que si hasta hoy no hemos acogido por suponerlos infundados, nos hallamos ya en caso de hacernos algún eco, por lo que son, por lo que suponen y pueden significar.

Público y notorio es, así hubo de manifestarlo el señor Alvarez, y testigos tenemos que lo confirmarán si es necesario probarlo, que él no era liberal. Pues bien, de público se dice que tanto el Gobernador Civil, como un Cacique amigo suyo, hacen los imposibles por llevarlo á la alcaldía, como así bien que el mismo señor Alvarez reconoce que carece de facultades para ocupar ese importante puesto.

Y como rumores de esta naturaleza, sino se desmienten, acarrear el desprestigio y el descrédito sobre las ideas políticas; pensando y discutiendo la manera de buscar solución, creemos que nadie mejor que el Gobernador «liberal», y decimos liberal por suposición y el Cacique «liberal» dicho por ídem, son los únicos que pueden sacarnos del atolladero absolviendo el siguiente cuestionario.

1.º Son ustedes, realmente liberales?

En el supuesto que lo afirmen, estimaríamos añadiesen si de veras ó de «mentirijillas.»

2.º Suponiendo que su contestación, sea afirmativa, y no siendo el señor Alvarez liberal, ¿es posible que habiendo concejales que lo son, se hallen ustedes dispuestos á prestarle su apoyo y cometer esa supuesta incorrección?

En su silencio, ó en su respuesta, encontraremos nosotros, y encontrará el lector, la afirmación ó la negación de su política y de esos rumores, en el supuesto de que no contestando, se entenderá qué estos últimos quedan confirmados.

Pues por más, que para nosotros, don Carlos Moreno, es liberal *per accidens*, ó mejor dicho tenemos motivo para dudar de su liberalismo, queremos pruebas más palmarias, para que de ellas conozca también el señor Sagasta.

Porque si la acumulación de grandes in-

correcciones, han sido y son causa, de que se hayan alejado de su lado todos los liberales,—y que será probablemente el único caso, dado en España de que un Gobernador, si cuenta con la confianza de Sagasta, no cuenta con la del partido— en momentos se encuentra de no consentir que su nombre sea tan traído y tan llevado en la discusión diaria de esos rumores y en el de demostrar, que dada la significación política de su cargo, por encima de toda mira personal, está la conveniencia política.

Ya que el Sr. Moreno no ignora que nosotros no le combatimos por sistema; no le combatimos por el afán ó pasión de dar al público sus errores políticos. No. Que si le combatimos es porque hemos creído que los Gobernadores Sagastinos, están siempre y en todo caso obligados á hacer política liberal, y en modo alguno política ultramontana.

Estas consideraciones creemos que deberán detenerle antes de tomar posesión del cargo eminentemente político que desempeña en Soria—ya que en el Sr. Moreno no cabe la atenuante de la ignorancia y ya que al venir ofreció, lo que todavía no ha cumplido. Hacer política liberal sana y matar el caciquismo.

Día tras día hemos compartido su amistad política, y él sabe porque nos separamos de su lado.

¿Quisiera decirlo?

No, no lo dirá. Todos sus alardes de puridad y de franqueza, se estrecharán siempre ante el afán del absoluto dominio, estando caído é impopularizado y según se dice en manos de un cacique.

Pero si él no lo dice, nos permitirá que lo digamos nosotros á su tiempo.

Hoy que un nuevo y brillante horizonte de nueva incógnita se abre, hoy que nos hallamos en vísperas de que el par-

Elo se irá sucediendo y ello será, presentado en tintas negras de imprenta y poco á poco.

Sin humos de reforma, sin vuelos y sin pretensiones de regeneradores, de nuestra pluma en mejor ó peor prosa,—versos no hacemos por desafinar menos,—saldrán juicios encaminados á descubrir los males que nos aquejan por si hay filántropos que quieran encargarse de su curación, desde las cátedras aquellas donde los grandes maestros, por no tener ocupación más piadosa pasan diariamente el libro de las honras y reputaciones ajenas.

¿Que el tema tiene sus peligros?

No es dudoso. Pero, misión de periodistas, misión social al fin, es hacer alguna vez de Galenos, por esta bendita tierra que si tiene hermosas páginas en la historia antigua, ruinas y monumentos, testigos mudos de un pasado esplendoroso y bello, desprecia unos y otros testimonios envileciéndose con el uso y abuso de mezquinas pasiones.

¡¡¡No ha salido mal el preámbulo!!! ¿Eh?

Para folletín.... resulta.

Ya nos lo figurábamos.

Un Evangelista.

Casos y cosas, hombres y mujeres, entes, poncios, caciques y demás que verá el curioso lector.

Preámbulo, comienzo ó lo que ustedes quieran.

Pues señor.... y no va de cuento,—por más que cosas y casos pasan que lo parecen—lo cierto es que en Soria, lector curioso, ocurre á menudo lo que no ocurre en parte alguna.

¿No es verdad?

¡Pues vaya si lo es! Observen y se convencerán.

Se trata de casos, y ¡valgame Dios! que estúpidos. Pongamos un caso político; Una situación se desmembra, cae, se hunde en el negro abismo de sus anacronismos, y llega el caso de proveer necesidades. ¡Pobre Soria! como dijo el otro. Ni la bula de Meco te salva. Y á Soria nos envían lo peorcito, lo que no sirve para otros lados.

De cosas no hablemos. ¿Quieren ustedes cosa mas rara que vivir de milagro?

¡San Saturio! ¿no es eso?

No, no es eso. Los milagros—é ignoramos si serán obra del bendito patrono—consisten, en vivir co-

tido liberal soriano de hecho combatido por el representante nominativo ó convencional de la situación, sufra un nuevo golpe. hoy que á nosotros llegan esos rumores por lo que puedan tener de ciertos, lo menos que podemos hacer es recogerlos y enviárselos al Sr. Moreno para que los desmienta ó para que los confirme.

Y para que en la tertulia sagastina, que es sabido se forma y celebra en la Carrera de San Gerónimo determinados días de la semana, se sepa como obra cada cual y á cada cual se dé su merecido.

El presupuesto adicional

Creídos estábamos que la Real Orden emanada del Ministerio de la Gobernación, aprobatoria del Presupuesto Adicional votado por la Corporación Municipal de Soria, apenas si tendría más resonancia que aquella que suelen tener los asuntos locales, cuando dos importantes periódicos en materia administrativa nos han hecho reformar el criterio.

El Consultor de los Ayuntamientos por un lado, y el Boletín de Administración Local. Pósitos y Juzgados Municipales por otro se ocupan con harta detesimiento para no fijar nuestra atención, como así bien suponemos habrá fijado la suya el Gobernador Civil de esta provincia, que tan mal parado ha salido en la contienda.

Oigamos á uno, y á otro, ya que, no sea imposible transcribir íntegros los dos artículos.

Dice el Consultor de los Ayuntamientos:

«Desde que se dictó la R. O. de 12 de Abril de 1892, en la que el Ministerio de la Gobernación, de acuerdo con el parecer de la Sección respectiva del Consejo de Estado, estableció la doctrina de que el procedimiento de incluir nuevos gastos en los Presupuestos Adicionales no es conforme á la Ley Municipal, vinieron algunos Gobiernos civiles aplicandola y negandose á aprobar todo presupuesto de aquella clase que no se redujera á pasar al ordinario vigente las resultas del anterior.

Nosotros consideramos siempre opuesta

á la ley semejante teoría y de igual modo la consideraron la mayor parte de los Gobernadores, que, prescindiendo de ella en la práctica, continuaron sancionando los Presupuestos Adicionales, aunque contubieran nuevos ingresos y nuevos gastos, además de los procedentes de resultas en ambos conceptos.

Sin embargo, la R. O. continuaba vigente, de vez en cuando solía convenir en los Gobiernos Civiles aplicarla y servía de base para devolver los presupuestos á los Ayuntamientos, sin sancionarlos, ocasionando con ello el consiguiente trastorno en la administración Municipal.

Afortunadamente, aquella disposición ha quedado derogada por otra R. O. fecha 21 del actual.....

Dice el «Boletín de Administración Local»; «Constantemente, desde que se publicó, hemos venido combatiendo la R. O. de 12 Abril de 1892, dictada por el Ministerio de la Gobernación á informe de la Sección respectiva de Consejo de Estado, en la que por primera vez y con tra espíritu y letra de las de 20 de Junio de 1850 y 30 de Julio de 1860, se estableció el absurdo criterio de que los Presupuestos adicionales de los Municipios estaban estrictamente limitados á las resultas del ejercicio anterior».....

Después, ya hemos tenido que ajustar nuestros consejos sobre este servicio al contenido de la tan repetida R. O. del 92, dado el rigor con que hacían cumplirla los Gobernadores, aun cuando ha habido algunos, muy entendidos en la materia que han hecho caso omiso de semejante precepto, dando á los presupuestos adicionales el alcance que tubieran antes.»

¿Que hemos de añadir á lo escrito en ambos periódicos?

Lo dijimos ya en el número anterior y hoy lo coadensaremos en breves líneas.

Cuando entre dos autoridades de la misma comunión política, se suscitan cuestiones de esa naturaleza y una cual es consiguiente gana el pleito, nuestro criterio estriba en ererer ó seguir creyendo que la otra se halla en el caso de dimitir.

Pero siempre respetando el criterio de

los demás, pues si á nosotros nos asisten razones para pensar de esta manera, ellos tendrán las suyas para opinar en sentido contrario.

De colaboración.

EL CATALANISMO

Tiempo ha viene debatiéndose el asunto catalanista, sin que pueda calcularse su alcance, ni aun por los mismos que le rinden fervoroso culto.

Los que vivimos á su lado independientemente, podemos apreciarlo en sus diferentes aspectos: Desde las melodías de su himno —hasta su monótona letra— es clerical hasta la médula. De aquí el apoyo de comunidades y curas, con ó sin levita, con sus afaes los carlistas; pero como significa una protexa al desbarajuste de la restauración, tiene la simpatía de los indiferentes en política y del potente ramo de la industria catalana.

Como «viste mucho», el ser catalanista, los que quieren sentar «plaza de intelectuales», se dejan el pelo á la romana, confundiendo «intencionadamente» artistas y periodistas, el modernismo preponderante con el catalanismo recalcitrante.

Olvidan los catalanes, ser el pueblo más nómada del mundo, y que, desde la China hasta California, hay establecimientos catalanes; de aquí el odio á los castellanos, confundido por el vulgo; pues únicamente hacen referencia —los competentes— á los castellanos que antes destinaban los políticos á Cuba y Filipinas y hoy andan colocados por acá.

Realmente, el «¡visca Catalunya!» es algo como ¡fuera Español!, conocida la intención y el significado del estribillo «bon cop de fals», de los furibundos, anticuados y exajerados «Segadors», que huelen á inquisición.

Examinando la cuestión bajo el punto de vista de un pueblo trabajador, industrioso y amante de sus tradiciones, merece mucho respeto; que les resta el ribete separatista, que muchos de los reionalistas exaltados, se complacen en propagar.

Amigos, modelo, de laboriosidad y de amor al hogar, como pocos, son para mí apreciables, como mi vecino Domenech, el sabio Dr. Robert y el simpático Rosifol; hoy alma del movimiento catalanista y defensores del programa de Manresa.

En muchas de sus manifestaciones, desde el «micting» de Reus, estuve con ellos, y hasta en las elecciones últimas, estimé su idea regeneradora; pero que no me toquen a «patria grande», sus mal intencionados adeptos! ¿Qué si ellos tienen un Gerona, nosotros tenemos un Numancia! y mientras Cataluña se ha engrandecido con su industria, al calor de las demás regiones, esas, como la nuestra, ni tienen protección arancelaria para sus productos agrícolas, ni deben á los políticos, de que reniegan, tanto favor como se les viene dispensando á los catalanes.

Ellos dicen, «que pidan también los demás»; pero á ¡qué! hemos de hacerlo que nos oiga y atienda? Si ellos potentes, encuentran tantas dificultades; ¿Qué alcanzaríamos nosotros, pobres y mal unidos?

En una palabra: veo un síntoma de vitalidad, en el catalanismo, que bien encauzada y bien liberal, cambiaría radicalmente su aspecto exclusivista.

Esta es mi humilde creencia, que espero sirva de orientación á mis queridos paisanos.

Ricardo S. Antonio.

Barcelona y Diciembre.

VARIA.

Asiduos lectores del «Boletín Oficial» y no obstante haberse publicado en la «Gaceta de Madrid» de 24 de Noviembre, la Real orden del Ministro de la Gobernación, revocando la providencia recurrida del Gobernador de Soria, y aprobando el presupuesto adicional, van transcurridos buen número de días y en tanto ocupan las planas del periódico oficial asuntos á nuestro juicio de menos importancia, se reserva y aplaza la publicación de la importante y referida disposición.

¿Pudiera decirsenos á qué causas obedece ese retraso?

mo príncipes los que por su condición social, vivir debieran cual mendigos y vice-versa.

¿Que donde está el busilis?

¡Ah lector! Supla tu buen criterio el que por hoy no te presente la solución de la incógnita.

¿Hombres? Los hay en Soria á cientos, y es un hecho indiscutible, ó una perogrullada, que visten pantalón ó bombacho, blusa ó levita, boina ú hongo pero, ¿cumplen todos como tales?

¡Allá veremos!

¿Mujeres? Hay muchas, unas buenas y otras menos buenas. Mujeres que filosofan, que hacen política, que critican, censuran, murmuran, oyen misas y rosarios, confiesan y comulgan; pero ¿cosen, guisan, educan, barren, friegan, repasan; etc.?

¡También lo veremos!

¿Entes? ¡Como cunden! ¡Conqué maravillosa rapidez procrean! Mas ¿por ventura cabe la existencia de la sociedad, sin el concurso de esos sugetos ridículos, varones ó hembras, el nom plus ultra de la estética, cuyo modo y porte se hace reparable?

¿Poncios? Tentado estaba por no sacar á cuento la memoria del infeliz Pilatos.

Pero aquí padecemos tantos males, que nobleza obliga á presentar uno tras otro y en conjunto, los lunares que afean nuestra sociedad.

Y los poncios, son un lunar artificial, pegado con goma, traga-canto á nuestras mejillas, (valga la metáfora) y destinados á sufrir y hacernos padecer las consecuencias que trae consigo, el elevar á quien ó á quienes se debió siempre y en todo caso destinar al manejo de un azadón, en cuyas faenas es seguro que serían útiles al Estado y en ningún caso indecisos, vagos é indeterminados, é inútiles moral, física é intelectualmente.

¿Caciques?

¡Horror! Los pelos se ponen de punta. Estos no son lunares. son algo más, lector; son los granos y pústulas malignas que corroen y minan la sanidad soriana.

Pero granos consentidos, cuya existencia nadie se explica, los más la aceptan, y todos la maldicen.

¡Cosa, más rara!

Pues con ser rara lector, acusa un positivismo sorprendente, fundado en el egoísmo social. En ese vicio ó en esa apoteosis del vicio, por virtud de la cual y aun existiendo en nosotros mismos la convicción de que el cacique es algo malo y tenebroso, lo aceptamos por lo que queda convenir en el mañana para el bien propio.

¿Y lo demás que verá el curioso lector?

El sábado de la anterior se mana se celebró en el Salón Teatro del Casino de Numancia, la primera de las Veladas, con que se inaugura la actual temporada.

Se pusieron en escena las siguientes obras:

«Echar la llave» «La partida de ajedrez» y «Las Zapatillas».

Si bien no tuvimos el gusto de asistir, los informes adquiridos nos permiten asegurar que rayaron á gran altura y estuvieron inimitables las bellísimas señoritas Marina García en su papel de Luisa, y Pilar Cerán en el de criada en «Echar la llave». Carmen Francés en el de Enriqueta en «La partida de ajedrez» y Paula Peigneux en el suyo de Clara en «Las Zapatillas», habiendo cido tributar elogios por el fino y delicado trabajo de los señores Casado (José), Arnaez, Fonturbel, Francés, Carrillo, Alfonsetti, Soria (Julio) y Loysele.

Fueron también muy aplaudidos los Coros en los que tomaron parte las señoritas Rubio, Febrel, Molina, Francés, García, González (Berta), Broto, García (Consuelo) La Portilla, Ibañes y García (Marina) y los señores Lorente, Francés, Ruiz Osón (Manuel), Aguiriano, García (Alfonso), García (Eduardo), Bayo y Fonturbel.

A todos nuestra enhorabuena, sin olvidar al que es el alma de tan honestas diversiones, reputado pianista señor Balsa.

A las nueve de la mañana del día de ayer miércoles se celebró en la iglesia de San Juan el oficio fin de año de Doña María Hernández Villares, madre de nuestro muy querido amigo Don Francisco Modrego.

A las 10 y en la Iglesia de San Clemente el de la Señora Doña Flora García esposa que fué de Don Juan La Puente.

A uno y otro reiteramos en unión de sus respectivas familias la expresión de nuestro sentimiento.

Y hablando de elecciones: con varios los que no se explican que en el Distrito del Salvador saliese triunfante el Sr. Álvarez.

Lo cual que no nos extraña. Para explicarse uno satisfactoriamente ciertas cosas es preciso estar en ciertas interioridades. Si la memoria no nos es infiel, recordamos que el partido republicano, celebró una reunión, días antes, y acordó presentar dos candidatos.

Pero ¿quienes fueron los republicanos que concurrieron? Los de siempre, los que por dada ni por nadie, vuelven la cara al enemigo.

Y ¿No se celebraron otras reuniones?

También nos parece recordar que por el «Alcazar», se celebró sino una reunión, una conferencia, y por cierto que nos pareció observar que ciertos republicanos, por no faltar, según se dice, á la palabra que comprometieron á un monárquico, se cerraron el día diez de Noviembre en su concha y quedó abandonado á sus propias fuerzas y á las de unos cuantos buenos republicanos el derrotado señor García Revuelto.

De confirmarse estas explicaciones, nosotros deduciremos una conclusión. El triunfo del señor Alvarez es debido... pero no seamos impacientes, que tiempo hay y lugar no falta para quitar nuevas caretas.

Ya que en otro lugar nos ocupamos del asunto de la Verguilla, se nos ocurre preguntar:

¿Como es que no se tuvo en cuenta al fundamentar la providencia desegando la aprobación del Presupuesto adicional, que había otro acreedor con derecho de prelación á la Eléctrica de Soria?

Porque suponemos que en los Registros del Gobierno Civil y con fecha de Julio próximo y pasado, debe aparecer la entrada de una instancia suscrita por don Felipe Cabriada reclamando auxilio para el percibo de una importante suma que aun se le adeuda por la realización de obras en la traida de aguas de la Verguilla.

Y pues la justicia, debe ser igual para todos, y ya que dicha instancia si mal no recordamos fué la causa de que hoy se encuentre ese famoso expediente en poder del Juzgado, debió ser esa petición un nuevo motivo en que fundar la negativa.

Y no dar lugar ni margen para que se pueda suponer que si se tomó en consideración la reclamación de la Eléctrica, pudo ser debido á influencias de alguna familiar que desempeña alto cargo en la Compañía Madrileña de Panificación, uno de cuyos miembros es accionista de la referida Eléctrica.

Aun á trueque de pecar de inmodestos nos permitimos llamar la atención de nuestros lectores sobre el folletín que suscribe «Un Evangelista» cuya publicación comenzamos hoy.

Continuará en el número próximo con el primer Capítulo de los CASOS Y COSAS, que titularemos EN LA MESA DEL CAFÉ.

El tribunal encargado de juzgar los trabajos practicados por los Maestros opositores á las Escuelas Públicas vacantes en esta provincia, ha pronunciado un fallo en el sentido de no considerar apto á ninguno de los nueve que han tomado parte en la oposición.

Caso raro y pocas veces visto ni sucedido en España.

¿Y las señoras Maestras, son más aptas que los Maestros?

Hacemos esta pregunta, porque si hemos de dar crédito á los rumores que circulan estos días por la Capital, y á menos que el Tribunal que funciona en la Normal de Maestras sea más benigno, ha debido seguir idéntico derrotero. Y conste que ni tratamos de imponer criterio ni hemos hecho recomendación.

La impresión general, en lo que á las maestras afecta, no puede ser más desfavorable. Excepción hecha de una ó dos, que han desollado un poquito, las demás han demostrado bien escasa suficiencia.

Y los rumores que á nosotros llegan, deben llegar también al Tribunal, al Rectorado y Ministerio de Instrucción Pública. Se habla del poder de las influencias, se habla de determinadas personas, se habla de que si las plazas son para fulana, oitana ó mangana. Pero nosotros esperamos que se hará justicia á secas; que las plazas se darán al mérito, ó se declararán desiertas si los ejercicios practicados no han sido lo que deben ser, pues así lo requieren los prestigios del Tribunal.

Para algo se convocan oposiciones. Para que se haga justicia, pero en modo alguno triunfo el poder del favoritismo.

Y esperemos el fallo de este otro tribunal, que entonces hablaremos.

Excmo. Señor Ministro de Agricultura.

Tiempo ha, que saliendo por la defensa de los intereses generales de la provincia, nos ocupamos de las escandalosas talas que á diario se practicaban en nuestros montes pinares.

Como consecuencia de nuestra campaña Excmo. Señor, se hicieron algunas denuncias mas —punta menos que nada entre dos platos— y hasta á son de bombo y de platillos, vino el señor Inspector General del Cuerpo de Montes, don Pedro de Avila.

¿V. E. creará ó supondrá que, desde entonces han dejado de caer los pinos al golpe del hacha fraudulenta? Nada haya mas lejos de V. E. Aquella visita, no resolvió nada, el fraude sigue cada día más creciente y si Dios no lo remedia, pronto, muy pronto una extensa zona pinariga que no se halla ordenada, sucumbirá, por no haber ya que cortar.

Buena prueba Excmo. Señor, de la importancia de la tala que se opera en pinares de Navaleno, San Leonardo, Casarejos, etc-

tera, se halla en la Jefatura de Montes de Soria. Pida V. E. relación de las denuncias siquiera no mas que las hechas en lo que va de año y se convencerá y aún se asombrará. Es un número escandaloso.

Mande V. E. que se gire una visita en debida forma, por personal que pueda desempeñar el cargo imparcialmente, y se convencerá también, de que esas cortas se llevan á cabo y no se evitan.

Esperamos de V. E. que en bien de los intereses de esta provincia tomará en consideración estas líneas, ordenando la ejecución de medidas que crea son conducentes tanto á la exacción de responsabilidades, si las hubiese, como á evitar que desaparezca á manos del fraude tan importante veneno de riqueza.

Por fin no resultó confirmada la noticia, referente á que el señor Moreno fuese en la anterior semana á Madrid.

Según se nos informa, y dispuestos estamos á rectificar en otro caso, una sensible desgracia de familia, la muerte violenta de un sobrino, teniente de infantería, que se supone adoptó tan fatal determinación por haber sufrido algunos quebrantos en el juego, fue causa de que el señor Moreno se viese precisado á ausentarse para asistir á los funerales.

Prescindiendo de diferencias políticas, enviamos al señor Moreno y familia el testimonio de nuestro sentimiento, que es indudable les habrá ocasionado el prematuro y tristísimo fin de su querido familiar.

Ha sido designada en el Senado, la Comisión que en dicha Cámara informará en el asunto de la expropiación de los terrenos de Quintana Redonda.

Dicha Comisión la forman: Presidente.—Sr. Allende Salazar.—Vocales.—Sr. Calveton, Sr. Aceña, Sr. Parres, Sr. Huertas, Sr. Alonso Martínez.—Secretario, Sr. Hernández Prieta.

En el presupuesto adicional recientemente aprobado por la superioridad, se consignó una partida para el establecimiento del Laboratorio Químico Municipal.

Todo hace pues suponer, que muy en breve se procederá á su instalación.

Mañana viernes á las diez de la mañana tendrá lugar en la iglesia de El Salvador el oficio fin de año del Sr. D. Vicente Borque de Pablo, que falleció en igual fecha del año anterior.

A su viuda doña Luisa Hervás, é hijos don Vicente, Cecilio, Pablo, Juan y demás familia reteramos nuestro pésame.

Hoy jueves ha fallecido la señora doña Magdalena Martínez, viuda de Bujarrabal. Reciba su familia el testimonio de nuestro sentimiento.

Datos atmosféricos. Según observaciones practicadas en el Observatorio del Instituto, la temperatura del día de ayer fué la siguiente: Temperatura solar 29,2 grados sobre cero. Id. sombra 10,2 id.

LA DE HOY
A las 9 de la mañana, 3,8 bajo cero.
3 de la tarde, 0,8 id. id.
Mínima al aire, 6,8 id. id.
Id. terrestre, 10,00 id. id.
El barómetro indica buen tiempo.

«El de la Huerta» como si digéramos el propio don Patricio, ese *escribidor* que tan alto vuela, con grande exposición de darse un porrazo, dice y afirma en el número del martes de «La Provincia» que las huestes muñocistas hasta ayer agueridas, hoy andan maltrechas, anquiladas y dispersas.

¡Usted no *ve bien* las cosas don Patricio! Su miopía le conduce á tan lamentables equivocaciones ¡Digo, si en literatura comete usted esas pifias...?

Las huestes muñocistas, hace tiempo mantienen la más completa organización, y sobre todo desde que se largaron del Alcazar.

Las huestes muñocistas, inclito varón aumentan de día en día, y firmes siempre en su puesto ya que recogieron la bandera liberal, se han propuesto que no vuelva á á malas manos y á fé que lo conseguirán.

Lástima es que Don Patricio, no emplee la inspiración en cosa más provechosa, ó que mirándose así mismo, haga ó escriba su propia historia política, que... causaría sensación.

Tan felices dotes, no deben malograrse.

Con objeto de asistir á las Sesiones de la Comisión se encuentra en Soria y hemos tenido el gusto de saludar al Diputado provincial Sr. don Antonio Lorenzo, Presidente del Comité liberal del Burgo de Osma.

Se encuentra gravemente enfermo en Almazán, el señor don Manuel Martínez de Azagra, hermano del Vice-Presidente de la Comisión Provincial. nuestro particular amigo don Eduardo.

De todas veras deseamos su alivio.

Anuncio

Pieles de liebre y conejo, se compran á precios corrientes en la acreditada Sombrerería de Hilario Blasco.

70 COLLADO 70



Soportales del collado, 40, (FRENTE Á LOS CASINOS) SORIA
Completo surtido en toda clase de relojes y composuras garantizadas.
Facilidades para el pago.
Soportales del Collado, 40

SORIA: Tip. de P. Ricja—1901.

LA URBANA

COMPañÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

prima fija contra el incendio, el rayo, las cosechas, las explosiones de gas y de dinamita, aparatos de vapor de la vida, etc., etc.

(FUNDADA EL AÑO 1838)

El seguro contra incendios es siempre un acto de provisión que pone á cubierto por una módica cantidad anual de un riesgo grave. Los Seguros dotales, en la forma que LA URBANA los practica, son el medio más perfecto de que un padre de familia ó el protector de un niño puedan constituir un capital aunque la muerte prematura del contratante interrumpa el pago de las primas. Como dato el más elocuente de la potencia financiera de esta Compañía puede citarse que sus acciones emitidas con un desembolso de **250 francos alcanzan una cotización media de 5.300.**

Para suscripciones y toda clase de informes para el Seguro, dirigirse á

DON JOSE MORALES ESTERAS

MAYOR, 2, SORIA

DIRECTOR PARTICULAR DE LA COMPañÍA EN LA PROVINCIA O LOS SUB-AGENTES

COMPañÍA ESPAÑOLA DEL GAS AEROGENO

Capital 1.500.000 pesetas

Este gas no tiene rival en instalaciones particulares, villas, hoteles, talleres, fábricas de vidrio, de conservas, ciudades, ferrocarriles, casas de campo y de labor, teatros, cafés, etc., etc., situadas donde no hay alumbrado público, pudiendo luchar por su precio con gran ventaja contra la electricidad, el petróleo, el gas ordinario y el acetileno; teniendo además la de no presentar los peligros de estos últimos.

UNICO REPRESENTANTE EN SORIA

JOSÉ MORALES ESTERAS, calle Mayor, 2,

cuyo señor facilitará cuantos antecedentes sean necesarios, respecto á instalaciones, precio de los aparatos y motores Vriesland y condiciones.

LA REGION SORIANA

Semanario independiente.—Se publica los Jueves

DIRECCION: ZAPATERIA, 36, 2.º, IZQUIERDA

Precios de suscripción.

PAGO ADELANTADO
Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias y fuera de la Capital, tres meses 1'25.—Seis meses 2'00.—Año 4 pesetas.—Número suelto en venta 0,10 céntimos.—Número atrasado 0,25 céntimos.

Correspondencia.

Toda la correspondencia á nombre del Director, Zapatería, 36.

Anuncios.

En 4.º plana 0,05 céntimos línea de una columna, del tipo ocho. En 5.º plana, 0,10 céntimos línea. Comunicados, 0,50 céntimos línea del tipo nueve.

Disponible.

Disponible.

Disponible.